



RESOLUCIÓN No. 1617 DE 2016

Por medio de la cual se hace un reconocimiento y se autoriza un pago

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en los artículos 94, 95, y siguientes del Decreto No. 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con las normas que regulan el bienestar y capacitación de los empleados del Estado están consagradas en el Decreto Ley No. 1567 de 1998 por la cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, el Decreto 1227 de 2005 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 por el cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.
- b) Que dentro de lo establecido en el Plan de Bienestar Social, Capacitación y Estímulos adoptados por la Gobernación de Arauca, se identificó la necesidad de capacitar a los funcionarios en Sistemas de Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, para dar cumplimiento al Decreto 1443 de 2014 Sistema de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), artículo 37.
- c) Que la Cámara de Comercio de Arauca, liderará el Diplomado "SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL", certificado por el ICONTEC, del 26 de mayo al 7 de julio de 2015", con intensidad de 104 horas; en horario de jueves y viernes de 2:00 a 9:00 p.m.
- d) Que el funcionario IVÁN RODRÍGUEZ OSORIO, Profesional Universitario código 219 grado 03 de la Secretaría de Hacienda Departamental, es integrante del Comité de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo "COPASG-SST", Periodo 2016-2018.
- e) Que el funcionario se encuentra inscrito en carrera administrativa y fue designado para participar de este Diplomado.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcasele y páguesele a la Cámara de Comercio de Arauca, identificada con NIT No. 892.003.457-2, la suma de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00), por concepto Pago Diplomado "SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL", al funcionario IVÁN RODRÍGUEZ OSORIO, Profesional Universitario código 219 grado 03 de la Secretaría de Hacienda Departamental, integrante del Comité de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo "COPASG-SST", Periodo 2016-2018, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016-01309 del 26 de mayo de 2016.



RESOLUCIÓN No. 1617 DE 2016

Por medio de la cual se hace un reconocimiento y se autoriza un pago

ARTICULO SEGUNDO: La suma estipulada en el artículo anterior será cancelada por la Administración Departamental con cargo al rubro de Capacitación 03 1 2 2 001 del presupuesto vigente.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los... 07 JUN 2016




RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Revisó:


Dra. Mary Rocía Herrera Bernal, Secretaria General y Desarrollo Institucional

Elaboró:


Ing. Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializada